



DECRETO N° 864

TEMUCO,

VISTOS: 16 MAYO 2018

1.- El Decreto Alcaldicio N°701 de fecha 18.04.2018, que aprueba Transferencia de la Patente de Alcoholes, Rol: 4-2541 RESTAURANT NOCTURNO.

2.- Lo señalado en D.L. N°3.063 DE 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto N° 701 de fecha 18.04.2018 que autoriza la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol: 4-2541, RESTAURANT NOCTURNO, Registro N° 52 de fecha 13.04.2018, de acuerdo a los antecedentes presentados, se realiza a nombre de RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL, RUT: 76.702.786-9, Nombre Representante Legal: ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO, Rut: 12.709.741-0.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Rectificación**, del RUT del Representante Legal que se individualiza.

CONTRIBUYENTE

Nombre : RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL
Rut : 76.702.786-9.
Nombre del Rep.Legal : ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO
Rut :

PATENTE

Rol : 4-2541
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO

RECTIFICACIÓN

Rut Representante Legal, dice :
Debe decir :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1512791